

## INFORME DE RESULTADOS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

AUDITORÍA No. CM/AUD06/2022  
REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE:  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:  
"REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIONES CONTRATADAS PARA SERVIDORES  
PÚBLICOS MUNICIPALES"

PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ATENDIDA POR:  
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 22 DE MARZO DEL 2023

Recibi el juego original  
del informe del Resultado  
de observaciones y recomendaciones  
integrado por 14 hojas





## CONTENIDO:

	No. PÁGINA
I. Síntesis Informativa, Objetivo y Alcance de Revisión.....	3 - 4
II. Informe de Hallazgos, Observaciones y Conclusiones.....	5 - 12
III. Opinión a los Resultados de la Auditoría.....	13 -14
IV. Anexos..... (Ninguno)	

## I. SÍNTESIS INFORMATIVA

### ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, gestión municipal y desarrollo administrativo, así como del control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir y en su caso investigar, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la administración pública municipal centralizada.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En cumplimiento del plan anual de auditoría, se inició el proceso de auditoría a la **Dirección de Desarrollo Institucional**, como fue indicado en oficio No. **CM/691/2022** verificando el cumplimiento de los procesos en el correcto ejercicio de los recursos públicos enfocados en la partida de capacitación de servidores públicos municipales.

Lo anterior en atención a lo establecido por el Artículo No. 139 Fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco de Rincón, Guanajuato.

**La presente auditoría se vincula con los resultados de la auditoría CM/AUD05/2020 del plan de trabajo anual 2021 de este Órgano Interno de Control.**

### OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

En cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia, este Órgano Interno de Control, practicó la presente auditoría con el objeto y alcance siguiente: **“Revisión de los servicios de capacitación contratadas para servidores públicos Municipales”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2021.

**Se levantó acta de inicio de auditoría con fecha 03 de Noviembre del 2022** en la que quedó asentada la entrega de información inicial por parte de la dirección de Desarrollo Institucional relacionada con la capacitación que se brindó a los servidores públicos municipales en el año 2021 y estructura organizacional de la dirección auditada.

La dirección de Desarrollo Institucional encargada en fomentar y fortalecer la profesionalización de los servidores públicos a través de la educación continua celebró



servicios de capacitación con la finalidad de contar con servidores públicos preparados encaminados a brindar servicios de calidad a la ciudadanía en su actuar diario.

## II. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

### 1. Capacitación a Servidores Públicos Municipales

La dirección de Desarrollo Institucional reporto para el periodo de revisión Capacitación para servidores públicos en dos variantes, capacitación con costo y capacitación gratuita reportando 18 capacitaciones con costo y 12 capacitaciones gratuitas durante el periodo 2021 para servidores públicos.

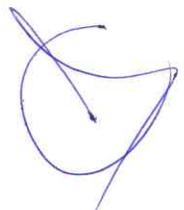
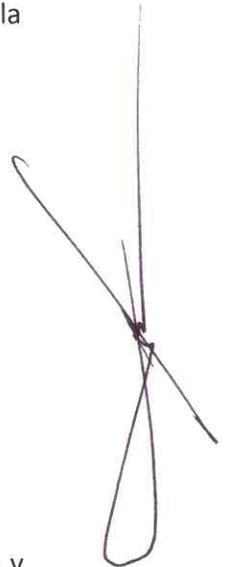
La capacitación gratuita para servidores públicos fue impartida en modalidad virtual en plataforma digital del Instituto Mexicano del Seguro Social relacionada con la prevención y trato de medidas preventivas y de seguridad para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

Durante el ejercicio fiscal 2021 el recurso que ejerció el Municipio en la partida de capacitación correspondió a la cantidad de **\$ 1,255,676.00 \*\*\*(Un Millón Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)\*\*\*** destinado de la siguiente manera:

Concepto	Monto	Porcentaje
Recurso Ejercido en 2021 en la Partida de Capacitación	\$ 1,255,676.00	100%
Capacitación Servidores Públicos	\$ 96,676.00	7.70%
Capacitación Elementos de Seguridad (Policías)	\$ 1,159,000.00	92.30%

Se solicitó evidencia documental a las direcciones de Desarrollo Institucional, Tesorería y Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad involucradas en el ejercicio del recurso de la partida de capacitación que realizó el Municipio en el ejercicio 2021 encontrando lo siguiente:

La dirección de Desarrollo Institucional **encargada y responsable del programa de capacitación del Municipio**, así establecido en su manual de procedimientos internos no cuenta en sus expedientes internos con toda la información relacionada al proceso de capacitación municipal; Se solicitó información inicial de las evidencias de la partida objeto de revisión, recibiendo únicamente la capacitación ejercida por el área funcional 1.8.1 de la dirección de Desarrollo Institucional, motivo por el cual se solicitó a las direcciones de



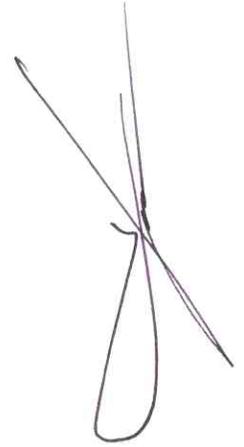
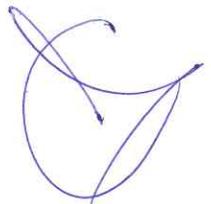
Tesorería y Seguridad Ciudadana la documentación comprobatoria restante. **(Oficios de solitud No. CM/057/2023 Y CM/059/2023)**

Se revisó la evidencia documental que fue entregada por la dirección de Desarrollo Institucional correspondiente a la siguiente información:

Capacitación contratada por la dirección de Desarrollo Institucional en 2021:

**Tabla 1 Capacitación Desarrollo Institucional.**

No.	U.R.	Partida	Póliza Contable	Fecha	Monto	Concepto	Serv Pcos Capacitados
1	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2300874	26/02/2021	\$ 10,000.00	F-185 R-3620 CAPACITACION REGIDORA LUCIA GOMEZ	1
2	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2302220	19/04/2021	\$ 10,780.00	F-31099 R-3652 CAPACITACION DOS PLANES +EN PLATZI	2
3	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2302477	03/05/2021	\$ 700.00	O-177 LOPEZ CARRANZA SANDRA YANETH	2
4	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2303178	26/05/2021	\$ 10,000.00	F-1599 LOPEZ CARRANZA SANDRA YANETH	1
5	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2304405	14/07/2021	\$ 4,756.00	F-140 HEALTH LEARNING SERVICES SA DE CV	1
6	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305649	31/08/2021	\$ 2,034.00	F-6166 LOPEZ CARRANZA SANDRA	7
7	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305649	31/08/2021	\$ 6,879.00	F-6167,6181 LOPEZ CARRANZA SANDRA	10
8	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305649	31/08/2021	\$ 1,356.00	F-6169 LOPEZ CARRANZA SANDRA	5
9	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305649	31/08/2021	\$ 4,586.00	F-6171 LOPEZ CARRANZA SANDRA	8
10	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305649	31/08/2021	\$ 1,356.00	F-6173 LOPEZ CARRANZA SANDRA	6
11	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305649	31/08/2021	\$ 6,427.00	F-6176 LOPEZ CARRANZA SANDRA	10
12	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305649	31/08/2021	\$ 1,730.00	F-6177 LOPEZ CARRANZA SANDRA	7
13	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305842	09/09/2021	\$ 1,356.00	F-6316 LOPEZ CARRANZA SANDRA YANETH	6
14	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2305842	09/09/2021	\$ 3,230.00	F-6317 LOPEZ CARRANZA SANDRA YANETH	2
15	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2306876	04/10/2021	\$ 21,046.00	F-7001 LOEZ CARRANZA SANDRA YANETH	39
16	1.8.1	Capacitación de los servidores públicos	2308071	02/12/2021	\$ 1,044.00	F-1231 COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS SW SAN FRANC	2
					<b>\$ 87,280.00</b>		

Capacitación contratada por la Tesorería Municipal en 2021:  
**Tabla 2 Capacitación Tesorería.**

No.	U.R.	Partida	Póliza Contable	Fecha	Monto	Concepto	Serv Pcos Capacitados
1	1.5.1	Servicios de capacitación	2307515	16/11/2021	\$ 8,352.00	F-59035 COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LEON A	6
2	1.5.1	Servicios de capacitación	2307772	23/11/2021	\$ 1,044.00	F-8262 RV TECNOLOGIAS DE INFORMACION SA DE CV	ASESORÍA SISTEMAS
				<b>Total</b>	<b>\$ 9,396.00</b>		

Capacitación contratada por la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad en 2021:

**Tabla 3 Capacitación Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.**

No.	Área funcional	Nombre de la cuenta	Nº doc.	Fecha contabilidad	Debe	Texto
1	1.7.1	Servicios de capacitación	2303232	24/05/2021	\$ 80,000.00	SERVICIO DE CAPACITACION SEGURIDAD R-20618 F-31090
2	1.7.1	Servicios de capacitación	2305695	02/08/2021	\$ 40,000.00	SINERGIA DIRIGIDA SC F-191
3	1.7.1	Servicios de capacitación	2305696	05/08/2021	\$ 54,000.00	INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES SEGURIDAD P F-2286
4	1.7.1	Servicios de capacitación	2305696	05/08/2021	\$ 63,000.00	INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES SEGURIDAD P F-2287
5	1.7.1	Servicios de capacitación	2305696	05/08/2021	\$ 70,000.00	INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES SEGURIDAD P F-2288
6	1.7.1	Servicios de capacitación	2305696	05/08/2021	\$ 26,000.00	INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES SEGURIDAD P F-2289
7	1.7.1	Servicios de capacitación	2306061	10/08/2021	\$ 58,000.00	CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS F-939DA
8	1.7.1	Servicios de capacitación	2306061	10/08/2021	\$ 140,000.00	CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS F-F22BA
9	1.7.1	Servicios de capacitación	2305889	02/09/2021	\$ 147,000.00	INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL F-188
10	1.7.1	Servicios de capacitación	2305891	02/09/2021	\$ 81,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SE F-2310
11	1.7.1	Servicios de capacitación	2305891	02/09/2021	\$ 16,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SE F-2311
12	1.7.1	Servicios de capacitación	2306068	08/09/2021	\$ 175,000.00	INSTITUTO DE FORMACION EN SEGURIDAD F-65
13	1.7.1	Servicios de capacitación	2306342	10/09/2021	\$ 70,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES F-2333
14	1.7.1	Servicios de capacitación	2306342	10/09/2021	\$ 7,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES F-2334
15	1.7.1	Servicios de capacitación	2306342	10/09/2021	\$ 132,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES F-2335
					<b>\$1,159,000.00</b>	

- a) Revisada la partida de capacitación que ejerció el Municipio de San Francisco del Rincón en el año 2021 a través de las direcciones de Desarrollo Institucional, Tesorería Municipal y Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad se detectó área de oportunidad en los procesos que realizaron las Unidades Responsables involucradas, la dirección de Desarrollo Institucional no cuenta en su expediente con la totalidad de la Capacitación que reciben los servidores públicos del Municipio y por consiguiente no existe información actualizada relacionada a un programa de capacitación municipal.

La Auditoría encontró en repetidas ocasiones la falta de evidencia documental siendo esta la prueba que acredita la capacitación recibida o tomada, resultando ser la constancia, el certificado, el diploma o el documento que acredite el cumplimiento o término de la capacitación.

El Municipio de San Francisco del Rincón celebró contrato de prestación de servicios a través de la dirección de Desarrollo Institucional número SFR/JCO/DPDO/0902-01/2021 con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato contratando los servicios de educación formal para el personal administrativo de la administración pública 2018-2021 incluyendo los servicios por: 1) Becas para Preparatoria, 2) Becas para Maestría, 3) Becas para Licenciatura, 4) Becas para Diplomados, a través de la plataforma virtual UVEG, evaluando al alumno al término de cada módulo de manera individual; Obligándose el Municipio a pagar la cantidad de \$ 50,000.00 \*\*\*(Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\* teniendo el contrato una vigencia del 03 de Febrero del 2021 al 30 de Septiembre del 2021.

Este Órgano de Control solicitó información relacionada al contrato de prestación de servicios celebrado con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, correspondiente a la relación del personal seleccionado para recibir beca para preparatoria, licenciatura, maestría y/o diplomado así como el proceso utilizado para la selección del personal que recibió los beneficios de dicho contrato.

Se recibió respuesta por parte de la dirección de Desarrollo Institucional con oficio No. DI/105/2023 donde se menciona al personal becado, resultando 12 empleados municipales; 7 empleados con beca para licenciatura, 3 empleados con beca para Maestría y 2 empleados con beca para bachillerato manifestado sin evidencia documental para su respaldo, así mismo menciona que después de una revisión del archivo no se encontró la información solicitada y en relación al proceso utilizado para la selección de los becarios informa lo siguiente: "Ser empleado municipal responsable y con un buen desempeño laboral, no encontrarse incapacitado o con licencia laboral, así mismo mantener un promedio de 8.0 para mantenimiento de la beca" lo anterior mencionado sin evidencia.

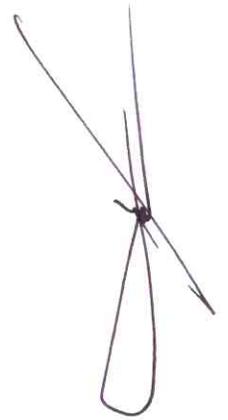
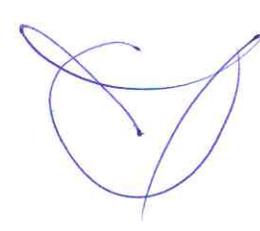
En seguimiento al contrato celebrado con la Universidad Virtual del estado de Guanajuato UVEG y lo establecido en la cláusula tercera del contrato SFR/JCO/DPDO/0902-01/2021 este Órgano de Control encuentra falta de cumplimiento por parte del Municipio a través de la titular de la dirección de Personal y Desarrollo Organizacional en relación a la periodicidad y el método de pago que se realizó, así mismo se cuenta con evidencia documental del año 2021 donde la titular de la dirección de Personal y Desarrollo Organizacional L.P.O. Sandra Yaneth López Carranza solicitó al Tesorero Municipal C.P. Carlos Sierra López con oficio No. DPDO/349/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021 una transferencia a su nombre por la cantidad de \$ 25,365.50 \*\*\*(Veinticinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.)\*\*\* Para cubrir gastos de pago de Becas UVEG incumpliendo la cláusula tercera la cual establece la "forma de pago" la que debió ser de forma **mensual mediante transferencia interbancaria**, los datos proporcionados por la UVEG quedaron registrados en la cláusula segunda, posteriormente la titular entregó documentación comprobatoria con oficio No. DPDO/356/2021 de fecha 31 de Agosto del 2021 entregando facturas pagadas en efectivo a la UVEG.

- b) La Tesorería Municipal ejerció recurso de la partida de capacitación en el 2021 por la cantidad de \$ 9,396.00 \*\*\*(Nueve Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.)\*\*\* Este Órgano de Control revisó la evidencia y documentación comprobatoria encontrando falta de evidencia documental de los servidores públicos que tomaron la capacitación ya que solo se encontraron 4 constancias de servidores públicos, resultando ser 6 (seis) registros los que pago el Municipio según factura Folio E59035 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de León, A.C.
- c) La dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad ejerció recurso para el programa de capacitación de la dirección, celebrando la contratación profesional con Instituciones Especialistas en la Materia, ejerciendo la cantidad de \$ 1,159,000.00 \*\*\*(Un Millón Ciento Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100M.N.)\*\*\* durante el año 2021, dicho recurso se invirtió en capacitar a 228 elementos de seguridad del Municipio, contratando los servicios profesionales con Instituciones estatales de seguridad pública de los estados de Sinaloa, Guanajuato y Chiapas.

Se revisó la evidencia documental correspondiente a la Capacitación contratada por la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad encontrando la evidencia y el proceso del ejercicio de los recursos públicos de manera correcta.

La dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad contrato 14 servicios de \*capacitación para elementos de seguridad como a continuación se detalla:

Área funcional	ELEMENTOS CAPACITADOS	HRS	CURSO	COSTO	IMPARTIDO POR:	FECHAS DE CAPACITACIÓN
POLICIA	10 AGENTES DE TRÁNSITO	130 HRS	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA POLICIA DE TRÁNSITO	\$ 80,000.00	CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS, CRIMINALISTICOS Y DE SEGURIDAD, CECRISE SC	DEL 03-21/05/2021
POLICIA	10 AGENTES DE TRÁNSITO	40 HRS	HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE	\$ 40,000.00	SINERGIA DIRIGIDA, S.C.	DEL 12-16/07/2021
POLICIA	18 ELEMENTOS OPERATIVOS	30 HRS	LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 54,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	DEL 12-15/07/2021
POLICIA	18 ELEMENTOS OPERATIVOS	40 HRS	CADENA DE CUSTODIA	\$ 63,000.00	INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES DE SEGURIDAD	DEL 19-23/07/2021
POLICIA	20 ELEMENTOS	40 HRS	DERECHOS HUMANOS	\$ 70,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	DEL 26-30/07/2021
POLICIA	2 ELEMENTOS	120 HRS	DIPLOMADO PARA MANDOS	\$ 26,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	DEL 05-23/07/2021
POLICIA	10 AGENTES DE TRÁNSITO	40 HRS	ELABORACIÓN DE PERITAJE EN HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE	\$ 58,000.00	CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS, CRIMINALISTICOS Y DE SEGURIDAD, CECRISE SC	DEL 26-30/07/2021
POLICIA	10 AGENTES DE TRÁNSITO	240 HRS	CURSO DE TRÁNSITO ESPECIALIZADO	\$ 140,000.00	CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS, CRIMINALISTICOS Y DE SEGURIDAD, CECRISE SC	DEL 31/05-09/07/2021
POLICIA	42 ELEMENTOS	40 HRS	REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES	\$ 147,000.00	INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL	DEL 16-20/08/2021
POLICIA	18 INTEGRANTES DE SCTVY	40 HRS	COMPETENCIAS BÁSICAS	\$ 81,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES, SEGURIDAD PÚBLICA	DEL 09-13/08/2021
POLICIA	16 ELEMENTOS	40 HRS	COMPETENCIAS BÁSICAS	\$ 16,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES, SEGURIDAD PÚBLICA	DEL 09-13/08/2021
POLICIA	10 POLICIAS MPALES	486 HRS	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO (ACTIVOS)	\$ 175,000.00	INSTITUTO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	DEL 03/05-15/07/2021
POLICIA	10 ELEMENTOS OPERATIVOS	60 HRS	GRUPO TÁCTICO INTERMEDIO	\$ 70,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES, SEGURIDAD PÚBLICA	DEL 30/08-10/09/2021
POLICIA	1 ELEMENTO	80 HRS	GRUPO TÁCTICO INTERMEDIO	\$ 7,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES, SEGURIDAD PÚBLICA	DEL 30/08-10/09/2021
POLICIA	33 PARTICIPANTES	60 HRS	JUSTICIA CÍVICA	\$ 132,000.00	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES, SEGURIDAD PÚBLICA	DEL 22-30/09/2021
			<b>COSTO TOTAL DE CAPACITACIÓN</b>	<b>\$ 1,189,000.00</b>		

Una vez revisada la partida de Capacitación este Órgano de Control emite las siguientes observaciones y recomendaciones:

### RECOMENDACIÓN No.1

Este Órgano Interno de Control recomienda a la dirección de Desarrollo Institucional realizar las acciones correspondientes que ayuden a mejorar el proceso establecido de Capacitación, ya que la auditoria nos arrojó que la capacitación no es comprobada en su totalidad, faltando evidencia que respalda el gasto. La constancia, el diploma, el reconocimiento u otro documento avalan el correcto ejercicio del gasto público invertido en los empleados municipales, además de los requisitos fiscales señalado en la normatividad fiscal aplicable.

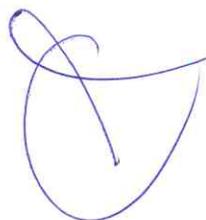
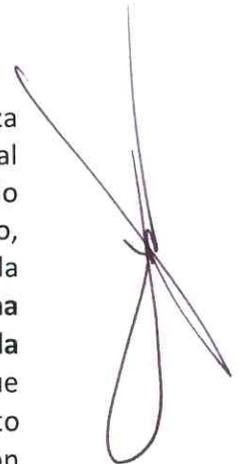
Los servidores públicos en todo momento deberán observar los principios de racionalidad, austeridad y **disciplina del gasto público** para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 "Documentación para trámite de Pago" de dichos principios.

Se solicita informe a este Órgano de Control las acciones y compromisos presentes a realizar.

### OBSERVACIÓN No. 1

Se emite la presente Observación a la ex directora L.P.O. Sandra Yaneth López Carranza directora de Personal y Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal 2018-2021 por presunta falta de cumplimiento a lo establecido en el contrato celebrado número SFR/JCO/DPDO/0902-01/2021 con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, ya que se solicitó a la titular de la Administración actual C.P. Luz Estela Gómez Álvarez la información establecida en las cláusulas tercera, cuarta y sexta; **cláusula tercera) la forma de pago** misma que debió ser mensual así como entregar la lista de becarios; **cláusula cuarta) la vigencia** del 03 de febrero al 30 de septiembre del 2021 donde se estableció que el Municipio es responsable de enviar los listados necesarios para el goce total y completo de los servicios contratados y **cláusula sexta) beneficio del contrato** para personal con relación laboral vigente de la administración 2018-2021 donde el Municipio informaría inmediatamente por escrito a la UVEG la baja del personal en caso de existir. Dicha información no fue entregada por la actual titular informado así en su oficio No. DI/105/2023 recibido el 27 de Febrero del año en curso donde menciona que después de una búsqueda en sus archivos no se encontró dicha información.

Este Órgano de Control solicita se presenten las evidencias a los acuerdos establecidos en el contrato celebrado con la UVEG así como las manifestaciones correspondientes a lo solicitado.



### **RECOMENDACIÓN No. 2**

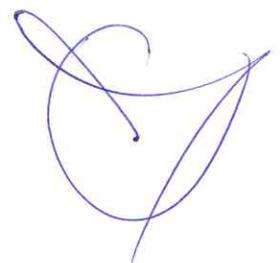
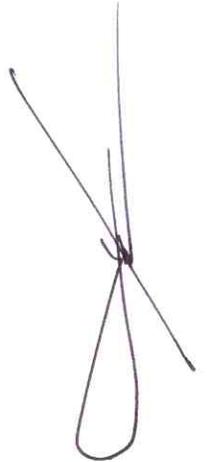
Concluido el proceso de revisión a la partida de capacitación se recomienda a la dirección de Desarrollo Institucional implementar acciones para mejorar el proceso interno en el ejercicio de la partida, el cual permita contar con información transparente del ejercicio de los recursos públicos. Como responsable de la capacitación municipal es importante que la dirección de Desarrollo Institucional cuente con información actualizada de los empleados municipales que participan en los programas de capacitación integrando la evidencia documental que compruebe la misma.

Se solicita informe a este Órgano de Control las acciones a implementar así como el proceso interno a realizar.

### **RECOMENDACIÓN No. 3**

Se recomienda a la Dirección de Desarrollo Institucional considerar en sus informes la capacitación que reciben los elementos de seguridad ciudadana tránsito y vialidad del Municipio, para contar con información global de la partida de capacitación municipal.

Se solicita informe a este Órgano de Control informe las acciones a implementar.



## OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato artículo 139 fracciones IV, V, XIV y XV y del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. Artículo 15 Fracciones II, IV, VI, VII y VIII una vez concluido el proceso de auditoría No. CM/AUD06/2022 practicado a la dirección de **Desarrollo Institucional** notificado bajo oficio No. CM/691/2022 con fecha 25 de Noviembre del 2022 cuyo objetivo principal fue **“Revisión de los Servicios de Capacitación contratados para Servidores Públicos Municipales”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021. Me permito emitir la presente **Opinión con 1 Observación y 3 Recomendaciones** a los resultados de auditoría.

La dirección de Desarrollo Institucional *encargada y responsable del programa de capacitación del Municipio*, así establecido en su manual de procedimientos internos debe implementar y realizar acciones para desarrollar un programa integral de capacitación municipal para los servidores públicos, el cual le permitirá contar con información veraz, actualizada y oportuna de la mejora continua, permitiendo mejorar los procesos internos. Obteniendo como resultado mejores gestiones municipales por servidores públicos capacitados.

La auditoría permitió conocer el proceso realizado por la dirección de Desarrollo Institucional a la partida de capacitación, encontrando que existen áreas de oportunidad en el proceso interno, la implementación de nuevas acciones permitirá contar con herramientas de apoyo para mejorarlo.

**El informe de auditoría se emite con “1 Observación y 3 Recomendaciones”** con la finalidad de mejorar el proceso interno realizado para la Capacitación Municipal siendo esta la evidencia y garantía de que los procesos son llevados a cabo en atención a las disposiciones que regulan el actuar del servidor público, atendiendo siempre a la mejora continua.

Es importante realizar las acciones correspondientes y atender las observaciones y recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de control.

El objeto de las auditorías es mejorar el trabajo realizado en la administración pública y con ello dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo tanto **enfocados a la prevención** se contribuye al mejoramiento y corrección de los procesos o procedimientos administrativos, vigilando que se apeguen a la legalidad.

La presente auditoría se fundamenta de acuerdo al objetivo revisado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato y Manual de procedimientos internos.

Su colaboración en el desarrollo de esta auditoría fue de gran importancia.

**ATENTAMENTE.**



---

**C.P. María Concepción Navarro Santos**  
**Coordinador de Auditoría**

Vo.Bo.



---

**C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**